

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

Título:	ESTUDIOS NÁUTICOS PARA ACCESO DE BUQUES GRANELEROS AL MUELLE CATALUÑA EN EL PUERTO DE TARRAGONA
Tipo de contrato:	SERVICIO

1. Necesidades de la contratación:

La Autoridad Portuaria de Tarragona quiere realizar una serie de estudios con objeto de verificar el acceso y amarre de buques graneleros de mayor porte que los que actualmente acceden al Muelle de Cataluña, ubicado en el Puerto de Tarragona. Para validar su viabilidad técnica se propone la realización de los siguientes estudios cuya realización se llevará a cabo en las siguientes fases:

- Fase 1. Estudio de maniobras en tiempo real para el Buque granelero de mayor porte, 340 x 62 m.
- Fase 2. Maniobras de verificación para el Buque granelero de 300 x 50 m.
- Fase 3. Estudio de amarre dinámico para Buque granelero 340 x 62 m
- Fase 4. Estudio de amarre dinámico para Buque granelero 300 x 50 m

Este contrato no puede ser ejecutado exclusivamente con los medios personales y materiales de la Autoridad Portuaria de Tarragona, se adjunta, a tal efecto, en documento aparte, la motivación de este extremo.

2. Objeto principal del contrato

El objeto del contrato es realizar los estudios náuticos para verificar el acceso y amarre de buques graneleros de mayor porte que los que actualmente acceden al muelle de Cataluña

3. Justificación de no división en lotes el contrato

No se prevé su disposición en lotes al tratarse de un único encargo relacionado todas las partes de una manera indivisible y en la medida en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico

4. El plazo previsto de ejecución del contrato es de 8 semanas.**5. Posibilidad de prórroga: NO**

6. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación que se proponen utilizar, con el fin de obtener la oferta con mejor relación calidad-precio, son los que se especifican en la documentación que servirá de base para la licitación, con el siguiente peso:

- Evaluables mediante fórmulas: 100%
Precio: 80%
Criterios de calidad: 20%
- Sujetos a juicio de valor: 0%

7. El presupuesto base de licitación es por la cantidad de 59.500,00€ (IVA excluido), distribuidos en las siguientes anualidades:

2024: 59.500,00€

8. El valor estimado del contrato es de 59.500,00€ (IVA excluido).
9. Se ha previsto una condición especial de ejecución de carácter medioambiental.
10. No es requisito necesario para el contratista estar clasificado y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares establecerá la solvencia requerida.
11. No se exige garantía conforme al artículo 159.6 f) LCSP 2017.
12. Conforme a las características del servicio objeto del contrato y a su plazo de ejecución, no se incluye revisión de precios al no considerarse necesario.
13. Considerando las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria.
14. Considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión de Certificado de existencia de Crédito para la ejecución de este contrato.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por Oriol Queraltó Domènech, en su condición de Jefe del Departamento de Proyectos, Obras y Mantenimiento, en la fecha que consta en la validación del mismo, validación que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que también se incluye

